

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Documento público

Índice AI: EUR 68/002/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 289

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR680022006>

**No publicar hasta las 00:01 horas GMT del 16 de noviembre de 2006**

## Eslovenia Los romaníes y el derecho a la educación Datos y estadísticas

### La población romaní de Eslovenia

De los dos millones de ciudadanos que registra el censo esloveno del 2002, aproximadamente 3.000 se definían como romaníes. Sin embargo, su número real se estima entre 7.000 y 12.000. Y 3.834 personas declaraban tener el romaní como primera lengua. La mayoría de la población romaní se concentra en las regiones de la Baja Carniola (Dolenjska) y Carniola Blanca (Bela Krajina) en el sureste del país, y en la región del Mur (Prekmurje) en el noreste de Eslovenia, junto a la frontera con Hungría. También hay población romaní en los centros urbanos, incluida la capital, Liubliana. Muchos de los asentamientos romaníes, especialmente los situados en la región de la Baja Carniola, no están reconocidos oficialmente; no disponen de saneamiento, agua corriente, cloacas ni servicios de recogida de basura.

El desempleo entre la población romaní supera el 90 por ciento en algunas áreas. La mayoría de la población romaní empleada se dedica a recoger chatarra y, a veces, al trabajo agrícola en las granjas locales.

Muchos miembros de esta etnia fueron “borrados”, es decir, eliminados ilegítimamente del registro de residentes permanentes en 1992, tras alcanzar Eslovenia la independencia. Como consecuencia de ello, perdieron sus empleos o el derecho legal al empleo.

### El marco jurídico y la estrategia para la educación de la población romaní

La Constitución de 1991 consagra la igualdad en el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin distinción de origen nacional, raza, sexo, idioma, religión, convicciones políticas u otras convicciones, posición económica, nacimiento, educación, condición social, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal (artículo 14).

La Constitución contiene disposiciones minuciosas sobre los derechos especiales de las comunidades italiana y húngara de Eslovenia (artículo 64), incluido el derecho a la educación y a la enseñanza en sus propias lenguas. No se incluyen disposiciones similares sobre los derechos de las comunidades romaníes.

Tanto la ley como la práctica eslovenas distinguen entre las minorías italianas y húngaras “autóctonas”, que disfrutan del máximo nivel de protección de sus derechos como minorías; las comunidades romaníes “autóctonas”, que reciben una protección menor, y las comunidades romaníes “no autóctonas”, que Eslovenia excluye de la aplicación del Convenio Marco del Consejo de Europa para la Protección de las Minorías Nacionales.

La Constitución consagra el principio de la educación primaria obligatoria y financiada por el

Estado (artículo 57).

En el 2004, el gobierno adoptó una Estrategia para la Educación de los Romaníes, que constituye un paso significativo en la identificación de los principales obstáculos para la integración de los niños y niñas romaníes y de diversas medidas importantes destinadas a mejorar el acceso de la población romaní a la educación.

Sin embargo, la estrategia no ha sido seguida de un plan de acción detallado que la traduzca en política.

### **Exclusión en la educación preescolar y la enseñanza primaria**

Según las informaciones 40 centros preescolares de toda Eslovenia tienen inscritos a niños y niñas romaníes. Sin embargo, la mayoría de los romaníes no tienen acceso a educación preescolar.

Se estima que aproximadamente el 30 por ciento de la población infantil romaní que alcanza la edad escolar posee un conocimiento muy limitado de la lengua eslovena.

El índice de asistencia escolar difiere: mientras que en la región del Mur el 70 por ciento del alumnado romaní asiste a la escuela regularmente, en la región de la Baja Carniola la cifra es sólo del 39 por ciento.

Los niños y niñas romaníes escolarizados no suelen completar el total de nueve años de que consta la educación básica obligatoria.

### **Principales obstáculos en el acceso a la educación**

Racismo y discriminación. Los romaníes están desproporcionadamente representados en las escuelas para niños y niñas con necesidades especiales, o se los segrega en clases y grupos “sólo para romaníes”. El uso de estereotipos negativos por el cuerpo docente conduce a bajas expectativas de los niños y niñas romaníes y otras actitudes discriminatorias.

Las grandes distancias que separan los asentamientos y las escuelas, el hacinamiento y el frío en los hogares romaníes, las deplorables condiciones de saneamiento en los asentamientos, la falta de ropa de abrigo adecuada y la insuficiencia de recursos económicos para costear los gastos asociados con la educación, siguen denegando a los niños y niñas romaníes la totalidad de los beneficios que reporta la educación.

Las barreras lingüísticas y la ausencia de planes de estudio multiculturales. La no inclusión de la lengua, cultura y tradiciones romaníes en los planes de estudio.

El insuficiente acceso a la educación preescolar y la falta de auxiliares docentes romaníes, especialmente en ciertas áreas del país.

La falta de formación para el profesorado y para auxiliares docentes de etnia romaní.

### **El “modelo Bršljin”**

En marzo del 2005, a raíz de las protestas de las familias no romaníes ante el número de escolares romaníes en la escuela primaria de Bršljin, distrito de la ciudad de Novo Mesto, el Ministerio de Educación y Deportes esloveno decidió crear en la escuela clases especiales separadas, sólo para el alumnado romaní, para ciertas asignaturas. Ante las protestas de las familias de los escolares romaníes y de las organizaciones no gubernamentales (entre ellas Amnistía Internacional), el ministro de Educación retiró su propuesta inicial y propuso al parecer que podían crearse distintas clases según el nivel de conocimientos y de rendimiento de los escolares. Se han creado grupos separados en tres asignaturas –lengua eslovena, lenguas extranjeras y matemáticas– para los niños y niñas con un rendimiento insuficiente. Estos grupos especiales pretenden proporcionar ayuda adicional a los escolares que tienen dificultades en estas tres asignaturas y, por lo menos en teoría, los ayudarían a reincorporarse a los grupos ordinarios tras un periodo “de recuperación académica”. El cuerpo docente de Bršljin admite que estos grupos están integrados principalmente, y en algunos casos exclusivamente, por niños y niñas romaníes. Este modelo ha sido objeto de críticas en Eslovenia por ser en realidad una continuación de la antigua segregación. En un informe publicado en el 2006, el Consejo de Europa expresó el temor de que el “modelo Bršljin” representara un paso atrás en el nivel de

integración ya alcanzado y recomendó que se revisara su implantación, consultando con expertos del sector de la educación y con representantes de la comunidad romaní. El modelo Bršljin está siendo evaluado por las autoridades educativas eslovenas y cuando esta evaluación se complete las autoridades decidirán sobre su implementación, y su posible aplicación a otras escuelas del país. Se prevé que esto ocurra en enero del 2007.

**Las recomendaciones a las autoridades eslovenas incluyen:**

Garantizar que la implementación del llamado “modelo Bršljin” no produce en realidad una segregación de los escolares romaníes en grupos o clases especiales “sólo para romaníes” en las escuelas primarias del país.

Velar por que se proporciona asistencia, cuando no esté ocurriendo en la actualidad, a los niños y niñas de familias romaníes de bajos ingresos a fin de que puedan superar los obstáculos que impiden su acceso a la educación y que se derivan de su bajo nivel socioeconómico.

Tomar medidas para asegurar que la cultura, historia y tradiciones romaníes se incluyen en los planes de estudio escolares de todo el país o en las escuelas con una población escolar romaní considerable.

Tomar medidas para asegurar que los niños y niñas romaníes tienen acceso a programas preescolares de suficiente duración, y que éstos incorporan la cultura, historia, tradiciones y lengua romaníes además de la lengua eslovena.

Tomar medidas para asegurar un empleo integral y sistemático de auxiliares docentes y mediadores romaníes en todos los centros preescolares y escuelas con considerable alumnado romaní.

Tomar medidas para asegurar que se imparte formación a todo el personal de las escuelas – docente, administrativo, etc.–, especialmente en escuelas con un número considerable de escolares romaníes, sobre la cultura, historia, tradiciones y lengua romaníes, y que esta formación se imparte con la participación y colaboración de organizaciones romaníes.

Proporcionar formación pedagógica, y otra formación relevante, a auxiliares docentes y mediadores romaníes, con el objeto de asegurar que participan plena y significativamente en la enseñanza.